

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2010 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Refuerzo del firme de la carretera EX-205, tramo: Portugal - p.k. 11+900". Expte.: OBR0509065. (2010080515)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509065.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-205, tramo: Portugal - p.k. 11+900.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) CPV: 45233120-6.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Electrónico, informático y telemático.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 1.003.783,13 €.  
IVA (%): 16.  
Importe total: 1.164.388,43 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 01/02/2010.
- b) Contratista: Aglomerados Olleta-Solís, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación:  
Importe sin IVA: 933.518,31 €.



Importe del IVA (%): 16.

Importe total: 1.082.881,24 €.

6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 1 de febrero de 2010. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 25 de enero de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 32/18/09, en materia de industria. (2010080508)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y del pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 enero), que modifica la anterior.

Badajoz, a 25 de enero de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### **A N E X O**

Expediente: 32/18/09.

Denunciado: Hormigones Olivenza, S.L.

Domicilio: C/ Honduras, Bloque 1, Entreplanta.

Localidad: Olivenza.

Infracción: leve, según el art. 121.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (modificada por la disposición adicional primera de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos).

Grave, según el art. 121.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (modificada por la disposición adicional primera de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos).

Sanciones imponibles: hasta 30.000,00 € según el art. 121.4.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (modificada por la disposición adicional primera de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos).